

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2012-6842 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha trece de abril de dos mil doce, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número UNO dentro del Presupuesto General para 2.012, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
342.21202	25.000,00	75.000,00			
450.22706	15.000,00	40.000,00			
453.210	50.000,00	100.000,00			
454.611	170.000,00	200.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Liquido de Tesorería.....260.000,00 Euros
 Transferencias de otras partidas0,00 Euros
 Mayores ingresos0,00 Euros

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....	557.000,00 Euros	Capítulo 6.º.....	262.000,00 Euros
Capítulo 2.º.....	2.228.500,00 Euros	Capítulo 7.º.....	20.000,00 Euros
Capítulo 3.º.....	10.000,00 Euros	Capítulo 8.º.....	0,00 Euros
Capítulo 4.º.....	63.000,00 Euros	Capítulo 9.º.....	119.500,00 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

2012/6842

CVE-2012-6842